Metro de Madrid, S.A.

Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA MEJORA DE INTERRUPTORES DE CABECERAS DE CUADROS GENERALES DE BAJA TENSIÓN EN L6

NÚMERO DE LA S.C: 2000004590

Metro de Madrid, S.A.

Dirección	EXPLOTACIÓN FERROVIARIA	**Área:**	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
División:	INSTALACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	**Servicio:**	SERVICIO DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO

Aprobado por: Juan Tébar

Código Informe: IN-MI-IOPE-26-01-0002

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA MEJORA DE LOS INTERRUPTORES DE CABECERAS DE LOS CUADROS GENERALES DE BAJA TENSIÓN (EN ADELANTE CGBTS) DE L6. Esta inversión se enmarca en el Programa de securización de la energía LAR 6.**

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

- **Objeto**

 Contratación consistente en Suministro de material eléctrico para la mejora de los interruptores de cabeceras de CGBTs de L6.

- **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

 Servicio de Ingeniería de Mantenimiento.

- **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)**

 Valor estimado: 89.070,28 euros (IVA no incluido)

- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)**

 ☒ En función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

- **Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)**

 - Base imponible (BI): 89.070,28 euros.
 - Importe del I.V.A.: 18.704,76 euros.
 - Presupuesto base de licitación (PBL): 107.775,04 euros, IVA incluido.

- **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

Costes Directos (98% del PE)	75.903,36 €
Costes Indirectos (2% del PE)	1.549,05 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	77.452,41 €
Gastos Generales (9% PE)	6.970,72 €

Beneficio Industrial (6% PE)	4.647,15 €

Base imponible	89.070,28 €

Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	**107.775,04 €**

- **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

 ☒ No procede

- **División en lotes:**

 ☒ **NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)**

 - **Justificar los motivos** de la no división en lotes: Se trata de un suministro puntual y urgente, motivado porque se ha constatado durante los trabajos de reforma de L6 que algunas protecciones están obsoletas y es necesario reemplazarlas, por lo tanto la división en varios lotes podría generar interferencias, desajustes en plazos y dificultades en la gestión y responsabilidad del conjunto.

- **¿El código CPV del contrato está incluido en alguno de los códigos que son objeto de reserva?:**

 ☒ NO

- **Duración del contrato**

 - Plazo de ejecución del contrato: 12 meses.
 - Hito a partir del cual comienza la ejecución del contrato.

 ☒ A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los suministros o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta.
 - Prórrogas: No

- **Clasificación del contrato**

 Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

- **Naturaleza del contrato**

 ☒ Suministros

- **Procedimiento de licitación**

 ☒ Procedimiento Abierto Simplificado

- **Justificación del procedimiento**:

 Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP.

- **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

 ☒ Único criterio (precio)

 - **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación: Se trata de un suministro de elementos que vienen perfectamente definidos por su marca y código de referencia, por lo que no se considera necesario valorar otros aspectos distintos del precio.

- **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

 ☒ Procede

 - Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: Ninguna

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

 ☒ NO

- **Fondos FEDER**

 ☒ Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

 ☒ NO

- **Cesión de datos personales**

 ¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos personales por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

 ☒ NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

 ☒ NO

- **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

☒ NO

- El objeto de contratación se refiere a un suministro. Se trata de un contrato en el que, por su propia naturaleza, no tienen encaje ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024

- **¿Los trabajos objeto del alcance están dentro del ámbito de aplicación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)?**

 ☒ No, los trabajos objeto del alcance no están incluidos en el ámbito de aplicación del RD 311/2022

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Durante los trabajos de reforma de L6, se ha constatado que los equipos de protección de los interruptores de cabeceras en gran parte de los CGBTs están obsoletos y es necesario renovarlos, dado que, en caso de avería no hay repuesto y se produciría una situación operativa degradad de funcionamiento eléctrico, hasta que se adquiriese e instalase un nuevo repuesto compatible.

Las conmutaciones de 25 estaciones en CGBTs de L6 (tanto la conmutación C1/C2 como duplicado/SOS) están obsoletas no existiendo repuestos para las mismas. Es necesaria su sustitución por obsolescencia, para obtener repuestos de cada tipología y garantizar la reparación inmediata de las conmutaciones.

Por lo tanto, se pretende comprar mediante esta SC el material necesario para proceder a la renovación de estos equipos mediante personal propio de la Sección IBT. Los repuestos se obtendrían tras la reforma de 9 conjuntos-interruptores:

- Interruptores
- Cabezas motorizadas
- Sistema de enclavamiento mecánico
- Cableado a autómata de control

Con este stock recuperado, se pueden afrontar con mayores garantías de rápida reparación, las futuras averías del resto de estaciones que no serán reformadas y a la espera de una inversión a medio plazo de Renovación de CGBTs en su conjunto.

4 ANTECEDENTES

No existen contratos precedentes que puedan servir como antecedentes

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	*2026*	*2027*
IMPORTE	53.442,17 €	35.628,11 €

PERMITIDO		
ACCIÓN	126	126
EXPEDIENTE	I3447	I3447

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.